

Loblain

01



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

383 1244

Fecha

Señor  
**Octavio Augusto Ainaldi**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas N° 1880. Asunción**

Quién suscribe, Pedro Elias Loblain, con C. I. N° 1159192, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Firma

Pedro Elias Loblain

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Pág. 1 de 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADAS

EXPEDIENTE CGR N°	3875	Hora	12:35
Cantidad de Fojas	36		
Asunción,	22 MAYO 2008		
Encargada/o			



# Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

ext: 387508  
fecha: 22/05/08

383 1245  
Nº 5546720

SERIE AD



ESCRIBANO : CARMEN FIGUEREDO DE SOTO  
LOCALIDAD : SAN LORENZO  
DIRECCION : STO. SILVA N° 823 C/ MCAL. ESTACION  
REGISTRO : 1092

Certificado que el presente  
documento es fotocopia  
fiel del original.

CARMEN FIGUEREDO de Soto

NOTARIA y ESCRIBANA PÚBLICA

Reg. N° 1092

Sgt. Silva 823 - Tel.: 575.590

San Lorenzo - Paraguay

MANIFESTACION DE BIENES QUE HACE EL SEÑOR PEDRO ELIAS LOBLEIN SAUCEDO.

1. ESCRITURA NUMERO: SIETE.- En la ciudad de San Lorenzo, República del  
2. Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil cuatro,  
3. ante mí, CARMEN FIGUEREDO DE SOTO, Notaria y Escribana Pública, Titular  
4. del Registro Nro. 1.092, comparece el señor PEDRO ELIAS LOBLEIN SAUCEDO,  
5. paraguayo, casado, quien acredita identidad personal con la Cédula de  
6. Identidad Nro. 1.159.192, domiciliado en la casa de la calle

7. No. casi cumplió con la leyes personales, mayor  
8. de edad, hábil; doy fé.- Y el Compareciente, DICE: Que a los efectos  
9. del cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 1.626/00, viene por este  
10. acto a dejar constancia Notarial bajo FE DE JURAMENTO de los Bienes que  
11. posee a la fecha, y que son los siguientes: ESTADO PATRIMONIAL: 1.-  
12. ACTIVOS: a.) EFECTIVO EN CAJA: \*\*\*.- DEPOSITO BANCARIO- Detalle:

13. Cooperativa MERCADO 4 Ltda. Caja de Ahorro. (Gs. 5.000.000.-) CINCO  
14. MILLONES DE GUARANIES; Cooperativa SANTISIMO REDENTOR. Caja de Ahorro.  
15. (Gs. 2.000.000.-) DOS MILLONES DE GUARANIES; Cooperativa CHACO SUR

16. Ltda. Caja de Ahorro. (Gs. 3.800.000.-) TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL  
17. GUARANIES.- b.) CUENTAS A COBRAR - Detalle: \*\*\*.- c.) INMUEBLES:

18. Inmueble ubicado en el Distrito de SAN LORENZO, Cta.Cte.Nro. 27.0355.21.

19. Valor Terreno: (Gs. 50.000.000.-); Valor Construcción: (Gs. 350.000.000.-  
20. ), Valor Total:(Gs. 400.000.000) CUATROCIENTOS MILLONES DE GUARANIES.-

21. d.) VEHICULO- Tipo: Automovil, Marca: TOYOTA, Tipo CORONA, Motor Nro.  
22. , Valor: (Gs. 30.000.000.-) TREINTA MILLONES DE GUARANIES.- e.

23. f.) MUEBLES: \*\*\*.- f.) ACCIONES/INVERSIONES: Aportes de Socios COOP: (Gs.  
24. 10.500.000.-) DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.- g.) OTROS

PARA REGISTROS PUBLICOS

CIVIL "B" 10 (diez)

383 1246

Certifico que el presente  
documento es fotocopia  
del original  
Carmen Figueredo de Soto  
NOTARIA Y ESCRIBANIA PUBLICA  
Reg. N° 1092  
Sgt. Silva 823 - Tel: 575.590  
San Lorenzo - Paraguay

1.	ACTIVOS: (Equipo de Aire Acondicionado, Computador Personal, Impresora
2.	HP EPSON, Escritorios y Equipos de Oficina; Embarcación) Valuados en (Gs.
3.	26.200.000.-) VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES.- TOTAL
4.	ACTIVO: (Gs. 476.500.000.-) CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES
5.	QUINIENTOS MIL GUARANIES.- 2.- PASIVO: Cuentas a Pagar - Detalle: a.
6.	Cooperativa MERCADO 4, a 1(Un) año de Plazo: (Gs. 50.000.000.-) TREINTA
7.	MILLONES DE GUARANIES.- b. Cooperativa SANTISIMO REDENTOR, a 1(Un) año
8.	de Plazo: (Gs. 8.500.000.) OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.- c.
9.	) CONSTRUCCION, a 1(Un) año de Plazo: (Gs. 25.000.000.-) VEINTE Y CINCO
10.	MILLONES DE GUARANIES.- TOTAL PASIVO: (Gs. 63.500.000.-) SESENTA Y
11.	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.- 3.- RESUMEN: TOTAL ACTIVO: (
12.	Gs. 476.500.000.-) CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL
13.	GUARANIES.- TOTAL PASIVO: (Gs. 63.500.000.-) SESENTA Y TRES MILLONES
14.	QUINIENTOS MIL GUARANIES.- PATRIMONIO NETO: (Gs. 413.000.000.-)
15.	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE GUARANIES.- 4.- DETALLE DE INGRESOS:
16.	Honorarios: (Gs. 3.500.000.-) TRES MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.-
17.	Otros Ingresos: (Gs. 8.000.000.-) OCHO MILLONES DE GUARANIES.- TOTAL
18.	DE INGRESOS: (Gs. 11.500.000.-) ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.-
19.	PROSIGUE DICIENDO, el Compareciente: Que la presente manifestación la
20.	formula para dar cumplimiento a lo requerido por la Contraloría General
21.	del Estado, habida cuenta de su nombramiento como MIEMBRO DEL CONSEJO
22.	DIRECTIVO del INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), y para todo
23.	lo que hubiere lugar en derecho.- LEIDA por la autorizante, se
24.	ratifica, la acepta, y la suscribe de todo lo cual y del contenido de
25.	esta escritura, y de haber recibido personalmente la declaración de



# Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AD



Nº

5546721

ESCRIBANO : CARMEN FIGUEREDO DE SOTO  
 LOCALIDAD : SAN LORENZO  
 DIRECCION : STO. SILVA N° 823 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA  
 REGISTRO : 1092

383 123

1.	voluntad del otorgante, soy fe.
2.	<i>Carmen Figueredo de Soto</i>
3.	<i>Carmen Figueredo de Soto</i> NOTARIA y ESCRIBANA PUBLICA Reg. N° 1092 Sgt. Silva 823 - Tel.: 575.590 San Lorenzo - Paraguay
4.	
5.	ANTE MI
6.	<i>Carmen Figueredo de Soto</i>
7.	<i>Carmen Figueredo de Soto</i> NOTARIA y ESCRIBANA PUBLICA Reg. N° 1092 Sgt. Silva 823 - Tel.: 575.590 San Lorenzo - Paraguay
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

**CIVIL "B" - 41 (Once)**